

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****200****ALICANTE NÚMERO 1****EDICTO**

D. JOSE AGUSTIN RIFE FERNANDEZ-RAMOS, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE ALICANTE.

HACE SABER: Que en la ejecución que se tramita ante este Juzgado bajo el número 92/2021 por Despido instado por AGUSTIN MERINO HERNANDEZ, contra LESSORS GESTION DE ALQUILERES S.L., se ha dictado auto general y diligencia de fecha veintisiete de abril de dos mil veintiuno cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“ACUERDO: S.S^a Il^{ta}, por ante mi, DIJO: Se accede a la ejecución solicitada por el demandante y se decreta la ejecución por vía de INCIDENTE DE NO READMISION O READMISION IRREGULAR. Señálese y cítese por el Sr. Letrado de la Administración de Justicia la comparecencia a los interesados.

Así lo acordó y firma la Il^{ma}. Sra. D^a. MARIA DEL PILAR MARIN ROJAS Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Alicante. Doy fe.

DILIGENCIA DE EJECUCION DE S.S^a EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. SR. JOSÉ AGUSTÍN RIFÉ FERNÁNDEZ-RAMOS

En Alicante a veintisiete de abril de dos mil veintiuno

La extiendo yo, el Letrado de la Administración de Justicia, para hacer constar el estado de las actuaciones, en el procedimiento en reclamación por despido, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Auto de fecha veintisiete de abril de dos mil veintiuno conforme a lo preceptuado en el artículo 280 y concordantes de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Social 36/2011. Requírase de comparecencia a ambas partes para el día 03/06/21 a las 10:20 horas de su mañana con la prevención de que en caso de no comparecer la actora se procederá al archivo de las actuaciones y caso de no hacerlo la demandada se celebrará el acto sin su presencia. Doy fe. EL LETRADO DE LA AD. DE JUSTICIA”

Y para que sirva de notificación en forma a LESSORS GESTION DE ALQUILERES S.L., cuyo paradero actual se desconoce y el último conocido fue en Calle Saturno nº 1 - 4º atico Pozuelo de Alarcón, Madrid, expido el presente en Alicante a veintisiete de abril de dos mil veintiuno para su inserción en el B.O.P.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/15.893/21)

